



DECRETO EXENTO N°10676/510

PUERTO MONTT, 17/11/2009

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Carta de fecha 07 de Octubre del año 2009 del **SINDICATO DE PESCADORES ESTERO METRI**, dirigida al Sr. Alcalde, mediante la cual solicitan la donación de bienes muebles en mal estado.

2.- Oficio N°1015 29.10.2009 de Adm. Y Finanzas, que informa de la disponibilidad de existencias para acceder a solicitud de la Institución señalada en el N° 1, y solicita autorización al Concejo Municipal para donación.

3.- Acuerdo favorable del Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 03 de Noviembre del 2009 en el sentido de acceder a la donación de lo solicitado.

DECRETO :

1° **DESE DE BAJA y DONESE:** al **"SINDICATO DE PESCADORES ESTERO METRI**, lo siguiente, fuera de uso en el municipio.

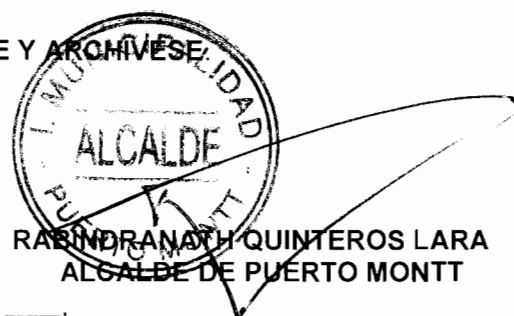
BODEGA BALMACEDA

- 01 escritorio 03 cajones usados
- 01 escritorio 02 cajones usados
- 03 sillas giratorias usadas
- 01 silla metálica color café usados
- 04 sillas giratoria tapiz negro usados
- 01 pisos marco metálica usados
- 01 pisos marco metálica usados
- 01 silla marco metálico color café usados
- 01 silla giratoria usados
- 01 silla terciado usados
- 01 mesa computación usados
- 01 lavamano usados
- 01 taza wc **con estanque usados**

2° **ELIMINESE** de los registros de bodega estos materiales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL


RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT


MIL/RMR/mev-

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
20 NOV 2009
N° SERIE 21110
CORRESPONDENCIA